



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0290/2020
Folio Infomex: 00946320

Acuerdo de Incompetencia

CUENTA. Con el número de folio de Infomex 00946320 turnado por la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 23 de septiembre de 2020 y recibido el mismo día, mediante el cual comunica la solicitud de información a este Sujeto Obligado. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta, para atender la solicitud de acceso a la información, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha 23 de septiembre de 2020 a las 17:50 horas, mediante el interesado requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 23/09/2020 17:50
Número de Folio: 00946320



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Información que requiere: A quien corresponda

Por medio de la presente le mando un cordial saludo, deseándole un excelente inicio de semana, quisiera saber cuál es el aparato normativo del estado con respecto a la Industria vitivinicultora, elementos normativos tales como

- Leyes
- Reglamentos
- Acuerdos
- Circulares, etcétera.

Mucho agradecería el que me pudiera proporcionar la información ya que el suscrito soy alumno de la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Licenciatura en Sociología y, dicha información me sería útil para la tesis de obtención de grado, calidad que acredito con número de cuenta 42000667-5, sin más me despido quedando a sus órdenes.

SEGUNDO. Que derivado de lo anterior y del análisis respectivo el titular de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención del Comité de Transparencia para analizar y en su caso, confirmar la **INCOMPETENCIA** respecto de la solicitud de información en cuestión.

Es de precisarle al interesado que con anterioridad ya se había presentado una solicitud requiriendo la misma información que la presente solicitud, por lo cual se le dará trámite con el acta de comité HCE/CT/01-115/2020, sesionado el **28 de septiembre de 2020** del presente año.

TERCERO. Que, de la lectura de la solicitud de información, se constató que efectivamente la información que se requiere no es de competencia de este sujeto obligado.

En este sentido, en sesión extraordinaria el Comité de Transparencia emitió el siguiente acuerdo:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

ACUERDO CT/01-115/2020

PRIMERO. Se CONFIRMA LA INCOMPETENCIA de este sujeto obligado respecto de las solicitudes de información con números de folios Infomex 00946220, 00946320.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.

CUARTO. Por lo anterior y atendiendo lo actuado y resuelto por el Comité de Transparencia, se hace del conocimiento que la solicitud recibida **NO** corresponde a la competencia de este Sujeto Obligado, lo anterior de conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establece las facultades del Congreso, además que de la lectura al requerimiento se advierte que la información deseada le corresponde al sujeto obligado denominado corresponde a la Secretaría de Educación de Tabasco.

QUINTO. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se acuerda que la información solicitada mediante el folio arriba mencionado, **NO** es competencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SEXTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada.

Así lo acuerda y firma, el 29 de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0290/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00946320 de fecha 29 de septiembre de 2020.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*P



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Número de acta HCE/CT/115/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:30 hrs. del 28 de septiembre de 2020, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y confirmación de la **INCOMPETENCIA**, en su caso, de las solicitudes de la información con números de folios Infomex **00946220**, **00946320** y **00960420** respectivamente.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

- Que con fecha 23 de septiembre de 2020 se presentaron solicitudes de información con número de folio Infomex 00946220 y 00946320 por el mismo interesado en la que solicitó lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 23/09/2020 17:49
Número de Folio: 00946220

Información que requiere: **A quien corresponda**

Por medio de la presente le mando un cordial saludo, deseándole un excelente inicio de semana, quisiera saber cuál es el aparato normativo del estado con respecto a la Industria vitivinicultora, elementos normativos tales como

- Leyes
- Reglamentos
- Acuerdos
- Circulares, etcétera.

Mucho agradecería el que me pudiera proporcionar la información ya que el suscrito soy alumno de la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Licenciatura en Sociología y, dicha información me sería útil para la tesis de obtención de grado, calidad que acredito con número de cuenta 42000667-5, sin más me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
José Manuel Landa Llamas

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA**



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Fecha de presentación de la solicitud: 23/09/2020 17:50

Número de Folio: 00946320

Por medio de la presente le mando un cordial saludo, deseándole un excelente inicio de semana, quisiera saber cuál es el aparato normativo del estado con respecto a la Industria vitivinícola, elementos normativos tales como

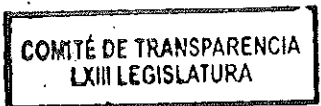
- Leyes
- Reglamentos
- Acuerdos
- Circulares, etcétera.

Mucho agradecería el que me pudiera proporcionar la información ya que el suscrito soy alumno de la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Licenciatura en Sociología y, dicha información me sería útil para la tesis de obtención de grado, calidad que acredito con número de cuenta 42000667-5, sin más me despido quedando a sus órdenes.

Por lo anterior, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado solicitó la intervención del Comité de Transparencia, por considerar que la solicitud recibida no es competencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco, ya que el solicitante requiere información que le corresponde al Congreso de la Unión ya que este Decreta y expide La Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola DOF: 23/05/2018.

Por lo que derivado de la simple interpretación de dicha solicitud, es evidente que la información que requiere el peticionario NO es competencia de este sujeto obligado.

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 4, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

ACUERDO CT/01-115/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA INCOMPETENCIA** de este sujeto obligado respecto de las solicitudes de información con números de folios Infomex **00946220, 00946320.**

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.

- Que con fecha 26 de septiembre de 2020 se presentó solicitud de información con número de folio Infomex **00960420** por el interesado en la que solicitó lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: **26/09/2020 13:20**
Número de Folio: **00960420**

Información que requiere: **Copla en versión electrónica de los resultados de la auditoría realizada al ejercicio fiscal 2018 del DIF estatal**
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT**



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Por lo anterior, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado solicitó la intervención del Comité de Transparencia, por considerar que la solicitud recibida no es competencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco, ya que el solicitante requiere información que le corresponde a las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE) o DIF estatal.

Lo anterior, se desprende de la lectura de la solicitud de información, ya que en la misma se establece claramente que requiere información referente a la citadas Dependencias o Organo.

Por lo que derivado de la simple interpretación de dicha solicitud, es evidente que la información que requiere el peticionario **NO** es competencia de este sujeto obligado, si no que es facultad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE).

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/02-115/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA INCOMPETENCIA** de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con número de folio Infomex **00960420**.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.

Punto 4. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Punto 5. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 15:35 hrs. del 28 de septiembre de 2020, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FDO. RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
SECRETARIA

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL



Hoja de firmas del Acta del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco No. HCE/CT/0115/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.